Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES "Gabriel Alonso de Herrera"
Avda. Pío XII, 2 – 45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlfno.: 925 800 655 – 45004740.ies@edu.jccm.es

GEOLOGÍA2º BACHILLERATO

CARÁCTER DE LA MATERIA: La **Geología** es una **materia troncal de opción** en 2º de bachillerato, **modalidad de Ciencias, sin carácter preceptivo si se elige el itinerario de Ciencias de la Salud o bien materia específica de itinerario si no se eligió como troncal.**
4 horas semanales.

PROFESORA: María G. Diez Rodríguez.

LIBRO DE TEXTO PARA EL ALUMNADO:
Geología 2º Bachillerato. Editorial Paraninfo.
ISBN: 978-84-283-4071-7

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN:

1ª EVALUACIÓN
BLOQUE 1. EL PLANETA TIERRA Y SU ESTUDIO
UNIDAD 1: Geología y Sociedad.
BLOQUE 2. MATERIALES Y ESTRUCTURA DE LA TIERRA
UNIDAD 2: Constituyentes de la litosfera terrestre: Minerales y rocas.
UNIDAD 3: Composición y estructura del interior de la Tierra.
BLOQUE3: PROCESOS GEOLÓGICOS INTERNOS
UNIDAD 4:.Esfuerzos y deformación en la litosfera.
UNIDAD 5: Tectónica de placas y procesas orogénicos.
UNIDAD 6: Magmatismo y rocas ígneas.
UNIDAD 7: Metamorfismo y rocas metamórficas.

2ª EVALUACIÓN
BOQUE 5. PROCESOS GEOLÓGICOS EXTERNOS
UNIDAD 8: La meteorización, los suelos y los procesos de ladera.
UNIDAD 9: Sedimentación y rocas sedimentarias.
UNIDAD 10: Acción geológica de la hidrosfera: aguas superficiales, subterráneas y litorales.
UNIDAD 11: Los relieves en climas extremos: medios glaciar y desértico.
BLOQUE 5. Geología y medio ambiente
UNIDAD 12: Riesgos geológicos.

3ª EVALUACIÓN
UNIDAD 13: Recursos minerales, energéticos y aguas subterráneas.
BLOQUE 6. GEOLOGÍA HISTÓRICA
UNIDAD 14: El tiempo geológico.
UNIDAD 15: Historia de la Tierra: Arcaico y Proterozoico.
UNIDAD 16: La Tierra en el Fanerozoico.
BLOQUE 7. GEOLOGÍA DE ESPAÑA
UNIDAD 17: Geología de España.
BLOQUE 8: GEOLOGÍA DE CAMPO
UNIDAD 18: **Geología de campo**

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

La evaluación se realizará en base a los siguientes instrumentos:
GRUPO I: Exámenes: pruebas escritas.
GRUPO II: Cuaderno de clase, realización de tareas: búsqueda en internet, trabajos de investigación, presentaciones orales, comentarios de texto de noticias periodísticas.
GRUPO III: Observación directa en clase: preguntas, realización de las actividades de aplicación, corrección de las actividades, resolución correcta de dichas actividades, participación activa y productiva, trabajo en equipo, asistencia a clase y puntualidad.
Cada uno de los criterios de evaluación, a través de los estándares de aprendizaje correspondientes será evaluado con uno de estos instrumentos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se establecerán tres evaluaciones que coinciden aproximadamente con los trimestres del curso.
Para superar cada evaluación será necesaria una nota no inferior a 5, en cada bloque de contenidos. Cumplido este requisito, la nota será la media aritmética de la nota obtenida en cada uno los parciales de los bloques de contenidos, que se califican en esa evaluación. Así mismo serán obligatorias la presentación de todos las tareas enumeradas en el grupo II, en tiempo y forma y que estén aprobadas. Así mismo se valorarán los instrumentos del grupo III, valorándose negativamente las faltas a clase injustificadas. Se penalizará con un máximo de 0,5 puntos las faltas de ortografía (a partir de 3 faltas de ortografía).

Calificación global: será necesaria una nota no inferior a 5 en cada bloque de contenidos, cumplido este requisito la calificación global de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota obtenida en los distintos bloques de contenidos.

Faltar a un examen: La incomparecencia a un examen o cualquier otra prueba previamente programada deberáser justificada mediante alguno de los siguientes procedimientos:
Justificante de asistencia a consulta médica en el día de la falta.

Faltar a un examen: aquellos alumnos que falten a un examen o cualquier otra prueba previamente programada deberán justificar su falta de asistencia mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- ✓ Justificante de asistencia a consulta médica en el día de la falta.
- ✓ Justificante de la cita previa.
- ✓ Justificante formal de cualquier otra circunstancia

Una vez justificada la falta, el profesor de la materia determinará el procedimiento a seguir para que el alumno realice el examen, que podrá ser uno de los siguientes:

- ✓ Realización del examen escrito el mismo día de la incorporación del alumno a clase o en la fecha indicada por el profesor
- ✓ Realización de un examen oral en la fecha que señale el profesor
- ✓ Realización del examen en la fecha determinada para la siguiente prueba, acumulándose los contenidos de ambas
- ✓ Realización del examen en la fecha fijada para la recuperación

Las faltas injustificadas a las clases anteriores a un examen, deberán ser justificadas al profesor de la materia y materias ausentes y al tutor. Si no se considera justificable, se formalizará con un parte de apercibimiento escrito por conductas contrarias a las N.C.O.F.

Copiar en un examen: ante la copia en un examen por cualquier medio empleado, dicho examen tendrá un cero y se deberá superar en la recuperación.

Recuperación: aquellos alumnos que hayan obtenido calificaciones inferiores a 5.0 en alguna de las pruebas escritas, podrán realizar el examen de recuperación trimestral.
Es importante destacar que al igual que los exámenes ordinarios, los exámenes de recuperación se refieren a Bloques concretos de contenidos y no a la totalidad de la materia impartida en cada evaluación.
Las recuperaciones se realizarán trimestralmente.
Si una vez realizados los exámenes de recuperación, la nota media obtenida fuera inferior a 5.0, se considerará suspensa la asignatura, que podrá recuperarse en la convocatoria ordinaria, aquí se recuperará la parte suspensa solamente.
En caso de no superar esta convocatoria el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de TODA la asignatura.